



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia

En atención al auto del 09 de noviembre del 2021, proferido por la H. Magistrada Dra. MABEL MONTEALEGRE VARÓN dentro de la acción de tutela con radicado **2021-00366-00**, promovida por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** al vinculado **HERNANDO CASTRO SANTOFIMIO**, con el fin de comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (01) día, para notificarse del auto del 28 de octubre del 2021, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (1) día en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial y lo mismo ocurrirá en el del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué. Así mismo, publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado Robert Alexander Danna Buitrago, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy nueve (09) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario